



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE
INGLÉS**

CURSO 2025-2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN PEDAGOGÍA (TODOS LOS ITINERARIOS)					
MATERIA: IDIOMAS					
ASIGNATURA: INGLÉS					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐		Cursos:	1.º		
		Niveles:	I		
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐		Créditos:	3		
		Prelación:			
Observaciones: Los alumnos/as de Dirección y Composición cursarán esta asignatura en 1.º; los alumnos/as del itinerario 6 de interpretación (piano) la cursarán en 2.º; los alumnos/as del itinerario 2 de interpretación (canto) la cursarán en 4.º curso, y los alumnos del resto de especialidades la cursarán en 3.º Dado que es casi seguro que todos los alumnos/as tengan conocimientos previos de inglés y la importancia para todo profesional de la música de dominar esta lengua, el nivel de lengua que se impartirá corresponderá a un B1-B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, o superior cuando se traten asuntos especializados.					
Descripción: El objeto de la asignatura es conseguir que el alumnado sea capaz de comprender y utilizar la lengua inglesa en el ámbito de su desarrollo profesional y como medio para alcanzar determinados fines profesionales, mediante el estudio de aspectos prosódicos, fonológicos y fonéticos de la lengua, el repaso de conocimientos gramaticales que permitan comprender su estructura, el conocimiento del vocabulario técnico musical y el análisis de textos.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES		CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
		CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
		CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente		
		CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
		CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.		
		CT-05.0	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.		
		CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
		CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.		
		CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos		
		CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.		
		CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.		
		CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.		

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

²B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³O: Asignatura optativa.

GENERALES		CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
		CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
		CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
		CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
		CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
		CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CONTENIDOS

- Estudio de una lengua extranjera con posibilidad de utilizarla en el ámbito de su desarrollo profesional.
- Estudio de una lengua extranjera con posibilidad de comprenderla en el ámbito de su desarrollo profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reconocer los símbolos del AFI (Alfabeto Fonético Internacional) correspondientes a la lengua inglesa y saber leerlos como medio para adquirir una mejor pronunciación.
- Utilizar la lengua inglesa (oral y escrita) como instrumento para alcanzar determinados fines profesionales (enviar un currículum, solicitar admisión en centros extranjeros, concertar una audición por correo electrónico, etc.).
- Conocer el lenguaje técnico musical inglés y ser capaz de comprenderlo y utilizarlo, tanto oralmente como por escrito, en el ámbito de su desarrollo profesional.
- Leer comprensivamente, si es preciso con ayuda del diccionario, textos técnicos y textos de partituras en inglés de cualquier época.
- Leer textos de partituras en inglés de cualquier época con dicción correcta y transmitiendo eficazmente el mensaje.
- Redactar textos breves en inglés relacionados con su ámbito profesional, y coherentes desde el punto de vista discursivo, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- Comprender textos orales sencillos en inglés relacionados con el mundo musical y con situaciones de la vida cotidiana que se pueden dar en el ámbito de su práctica profesional (saludarse, presentarse, formular, aceptar o rechazar una invitación, expresar una opinión...).
- Expresarse oralmente en inglés de modo inteligible para hablar de temas relacionados con su ámbito profesional.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	INGLÉS	CÓDIGO	
TITULACIÓN	INTERPRETACIÓN y PEDAGOGÍA (todos los itinerarios)	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	3
PERIODO	Anual	IDIOMA	INGLÉS
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Antonio Ribera Soler		985 217 556	39
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
M.ª Mercedes Polledo Carreño		985 217 556	Aula de Informática/39
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la	

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶O: Asignatura optativa.

	<i>organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>
3. REQUISITOS	- Tener al menos un nivel de inglés correspondiente al nivel A2 del marco común europeo de referencia para las lenguas (recomendado superior), dado que se trabajará con documentos auténticos. - Disponer de una cuenta de correo electrónico proporcionada por la Consejería de Educación del Principado de Asturias que se consulte con regularidad.
4. COMPETENCIAS	<i>C1. Comprender y utilizar la lengua inglesa en el ámbito de su desarrollo profesional, expresando y argumentando verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos, comunicando de forma verbal y escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional, así como pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales con uso adecuado del vocabulario técnico y general.</i> <i>C2. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</i> <i>C3. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal, organizando y planificando el trabajo de forma eficiente.</i> <i>C4. Construir una idea interpretativa coherente, comunicando las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor y valorando la importancia del texto en todo mensaje cantado.</i> <i>C5. Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos.</i>
5. CONTENIDOS	1. Estudio de la lengua inglesa con posibilidad de comprenderla en el ámbito de su desarrollo profesional. 2. Estudio de la lengua inglesa con posibilidad de utilizarla en el ámbito de su desarrollo profesional. Estos contenidos se desglosan en los bloques siguientes (al final de cada bloque se detallan los códigos de las competencias transversales y generales desarrolladas a través del mismo. Todos los bloques contribuyen a desarrollar las competencias del apartado 4 de la presente guía docente): Bloque I.A. Comprensión oral y expresión oral: Pronunciación y fonética inglesa: Nociones básicas del Alfabeto Fonético Internacional. El sistema vocálico inglés: vocales, la "schwa", diptongos y triptongos. El sistema consonántico inglés. Comparación con el castellano. Nociones básicas de las diferencias entre las principales variantes del inglés. La entonación. Prácticas de lectura de textos de temática musical y de los términos trabajados en el bloque III B. Bloque I.B. Comprensión oral y expresión oral: Comprensión oral del significado general y específico de mensajes orales sencillos sobre temas relacionados con el mundo musical o con la vida cotidiana. Obtención de información relevante en presentaciones, exposiciones y entrevistas relacionadas con el mundo musical. Comprensión de la comunicación interpersonal en situaciones que se pueden dar en el desarrollo de su actividad



profesional. Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas musicales o de la vida cotidiana.

Producción oral de mensajes diversos relacionados con el mundo musical o la vida cotidiana con razonable corrección gramatical y pronunciación, ritmo y entonación adecuados. Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso, revisando elementos lingüísticos (gramaticales, léxicos y fonéticos) para mejorar la producción oral.

Expresión de puntos de vista sobre aspectos musicales, defendiendo sus puntos de vista y mostrando una actitud respetuosa y crítica antes las aportaciones ajenas. Participación en conversaciones relacionadas con la música o con el desarrollo de su actividad profesional con cierto grado de fluidez y precisión, utilizando estrategias para participar y mantener la interacción (CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-12.2, CT-13.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-18.0, CG-18.1).

Bloque II. Comprensión escrita y expresión escrita:

Comprensión de información de carácter general y técnico en textos sencillos sobre música. Lectura autónoma de textos sencillos sobre música, utilizando distintas estrategias de lectura según el texto y la finalidad que se persiga y apreciando este tipo de lectura como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar. Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto. Comprensión y redacción de un currículum, una carta/correo electrónico solicitando/proporcionando información/una audición... (CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-08.0, CT-12.2, CT-13.0, CG-08.0, CG-18.0, CG-24.0).

Bloque III.A. Conocimientos lingüísticos. Gramática: El sistema verbal: los verbos auxiliares y auxiliares modales. La interrogación. La subordinación. Las oraciones impersonales. Los pronombres personales, posesivos y complemento de objeto directo e indirecto; pronombres interrogativos. (CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0).

Bloque III.B. Conocimientos lingüísticos. Vocabulario:

A) Léxico de la lengua estándar y coloquial necesario para la consecución de determinados fines profesionales (saludar, presentarse, currículum, solicitud de admisión en centros extranjeros, concertar una audición/solicitar información...). Los números. B) Vocabulario técnico musical: Organología. Teoría musical. Dinámicas. Carácter. Formas y géneros musicales. Periodos de la historia de la música. Tipos de agrupaciones musicales. Vocabulario musical de uso común. C) Vocablos más frecuentes –según los diferentes géneros musicales, épocas y estilos- en los textos de partituras. (CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-18.0).

	Estos 3 bloques de contenidos están interrelacionados y no se pueden trabajar independientemente. A lo largo de todo el curso se trabajará con textos literarios y técnicos. A la hora de elaborar esta guía docente, no es posible detallar con exactitud en qué momento del curso se estudiarán unos contenidos determinados, ya que se extenderán a lo largo de todo él, siguiendo una gradación de dificultad y considerando su cada vez mayor complejidad. Se realizará un examen de los contenidos vistos hasta el momento en las fechas que indique la dirección del centro. Tanto el examen de enero como el que se haga en mayo tendrán una duración máxima de 2 horas.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online El punto de partida de la concepción metodológica ha de ser eminentemente práctico, tomando como base las necesidades específicas de todo músico a la hora de desarrollar su actividad profesional en un mundo en el que el dominio de las lenguas extranjeras es primordial. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal) y que será flexible y motivadora. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Esta asignatura es de 3 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 75 horas (54 presenciales y 21 no presenciales) por parte del alumnado.

EDUARDO MARTINEZ TORNER

	Actividades formativas presenciales (54 horas) <u>Clases expositivas</u> (10 horas): explicaciones teóricas sobre aspectos gramaticales, fonéticos, léxicos o discursivos. <u>Prácticas de aula</u> (41 horas): consisten en la resolución de problemas o tareas de diverso carácter y complejidad (ejercicios de comprensión lectora y auditiva, expresión oral y escrita, traducciones, lectura declamada de textos lírico-dramáticos, etcétera.). <u>Sesiones de evaluación</u> (3 horas): las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos y orales se celebrarán en la sesión de evaluación de enero y en la primera convocatoria de evaluación ordinaria de mayo. Actividades formativas no presenciales (21 horas) Estas horas (28% del tiempo total requerido por la asignatura) se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la preparación de las actividades a realizar en las prácticas de aula y de los trabajos escritos y la preparación de las sesiones de evaluación. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura. <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th><th>ECTS</th><th>%</th><th>% TOTAL</th></tr><tr><td rowspan="3">Presencial</td><td>Clases expositivas</td><td>10</td><td>0,4</td><td>13</td><td rowspan="3">72</td></tr><tr><td>Prácticas de aula</td><td>41</td><td>1,64</td><td>55</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación</td><td>3</td><td>0,12</td><td>4</td></tr><tr><td>No presencial</td><td>Trabajo individual</td><td>21</td><td>0,84</td><td>28</td><td>28</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>75</td><td>3</td><td>100</td><td>100</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL	Presencial	Clases expositivas	10	0,4	13	72	Prácticas de aula	41	1,64	55	Sesiones de evaluación	3	0,12	4	No presencial	Trabajo individual	21	0,84	28	28	Total		75	3	100	100
MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL																												
Presencial	Clases expositivas	10	0,4	13	72																												
	Prácticas de aula	41	1,64	55																													
	Sesiones de evaluación	3	0,12	4																													
No presencial	Trabajo individual	21	0,84	28	28																												
Total		75	3	100	100																												
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta 5 apartados, cada uno de los cuales se calificará sobre 10: 1. Participación directa del alumnado en el aula y cumplimiento de las tareas a realizar en casa (20 % de la nota final). 2. Comprensión oral (20 % de la nota final). 3. Expresión oral (20 % de la nota final). 4. Comprensión escrita (20 % de la nota final). 5. Expresión escrita (20 % de la nota final). Cuando la nota así obtenida sea igual o superior a 5, ésta se podrá incrementar entre 0,5 puntos y 1 punto siempre que el alumno realice, en el plazo establecido por la profesora, al menos 2 tareas de expresión escrita y 2 de expresión oral de entre las que propone la profesora a lo largo del curso como tareas voluntarias. La nota media de esas 4 (o más) tareas adicionales se multiplicará por 0.1 y si es																																

igual o superior a 0,50 se sumará a la nota obtenida durante el curso (si esta es igual o superior a 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado 1. Participación directa del alumno/a en el aula y cumplimiento de las tareas a realizar en casa

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula (es decir, se valora el grado de adquisición de las siguientes competencias transversales: CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-12.2, CT-13.0):

- Mostrar rigor y disciplina de trabajo y traer el material solicitado a clase (hasta 2 puntos).
- Participar activamente en las prácticas de clase (hasta 2 puntos).
- Cumplimiento de las tareas a realizar en casa (hasta 6 puntos).

Apartado 2. Comprensión oral

Se valorará si el alumnado es capaz de:

- Comprender el sentido general y los puntos principales de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, articulados a una velocidad lenta, en una variedad estándar de la lengua y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado. Estos textos se referirán a temas cotidianos o de inmediata necesidad, de los ámbitos personal, profesional o público.
- Es decir, se valorará la adquisición de las competencias CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-08.0, CG-08.0, y C3.

Apartado 3. Expresión oral:

Se valorará si el alumnado es capaz de:

- Utilizar la lengua inglesa como herramienta para la consecución de determinados fines profesionales.
- Producir y coproducir principalmente en comunicación cara a cara, pero también a través de medios técnicos, textos orales breves, en una variedad estándar de la lengua.
- Comunicarse de forma comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos, y sean necesarias la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación, incorporando la utilización de estrategias de expresión y de interacción.
- Es decir, se valorará la adquisición de las competencias CT-05.0, CT-07.0, CT-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-18.1, así como C1 y C5.

Apartado 4. Comprensión escrita:

Se valorará si el alumnado:

	• Es capaz de comprender por escrito el lenguaje técnico musical inglés elemental en el ámbito de su desarrollo profesional. • Comprende el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos escritos breves de estructura sencilla y clara, en una variedad estándar de la lengua, en cualquier soporte. Estos textos se referirán a temas cotidianos o de inmediata necesidad. • Es decir, se valorará la adquisición de las competencias CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-08.0, CG-08.0, así como C3. Apartado 5. Expresión escrita: Se valorará si el alumnado: • Es capaz de utilizar por escrito el lenguaje técnico musical inglés elemental en el ámbito de su desarrollo profesional. • Produce y coproduce, independientemente del soporte, textos escritos breves y de estructura sencilla en un registro neutro, utilizando los recursos de cohesión más básicos, las convenciones ortográficas y de puntuación elementales, así como las estrategias de expresión y los procedimientos discursivos más básicos. Estos textos se referirán a temas cotidianos. • Es decir, se valorará la adquisición de las competencias CT-02.2, CT-05.0, CT-08.0, CT-15.0, CG-18.0, así como C1, C2 y C5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA convocatoria ordinaria DEL CURSO (JUNIO) 1. Observación directa: la profesora valorará el trabajo personal (tareas a realizar en casa), la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula durante todo el curso. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 1 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). 2. Comprensión oral: el alumnado realizará sendas pruebas de audición y/o visionado, una en enero y otra en mayo, que consistirán en la escucha de un texto oral en lengua inglesa sobre cuyo contenido se realizarán preguntas, ya sea de elección múltiple, correcto / incorrecto, de respuesta abierta o para completar. No presentarse en la fecha y hora en que esté fijada la prueba supondrá una nota 0 en ella, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 2 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). 3. Expresión oral: el alumnado llevará a cabo un diálogo en lengua inglesa, bien con la profesora o bien con otro(s) / otra(s) compañero(s) / as, relacionado con los contenidos expuestos en el apartado 5 de la presente programación y trabajados hasta la fecha de realización de cada prueba; alternatively, enviará una grabación de un texto. No presentarse en la fecha y hora en que esté fijada una prueba
--	--

	supondrá una nota 0 en ella, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse documentalmente (justificante médico, etc.). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 3 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). 4. Comprensión escrita: el alumnado leerá textos breves en lengua inglesa, uno en enero y otro en mayo, relacionados con los contenidos expuestos en el apartado 5 de la presente programación y trabajados hasta la fecha de realización de cada prueba, y sobre cuyo contenido se realizarán preguntas, bien de elección múltiple, correcto / incorrecto, o de respuesta abierta. No presentarse en la fecha y hora en que esté fijada la prueba supondrá una nota 0 en ella, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse documentalmente (justificante médico, etc.). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 4 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). 5. Expresión escrita: el alumnado realizará dos pruebas de redacción de textos breves en lengua inglesa, una en enero y otra en mayo, sobre los contenidos expuestos en el apartado 5 de la presente programación y trabajados hasta la fecha de realización de cada prueba. No presentarse en la fecha y hora en que esté fijada una prueba supondrá una nota 0 en ella, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 5 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). Cuando la nota obtenida en la primera convocatoria del curso mediante la ponderación de los apartados 1-5 sea igual o superior a 5, ésta se podrá incrementar entre 0,5 puntos y 1 punto siempre que el alumnado realice (en los plazos establecidos por la profesora) al menos 2 tareas de expresión escrita y 2 de expresión oral de entre las que propone la profesora a lo largo del curso como tareas voluntarias. La nota media de esas 4 (o más) tareas adicionales se multiplicará por 0,1 y si es superior a 0,50 se sumará a la nota obtenida durante el curso (si ésta es igual o superior a 5). Los criterios que se aplicarán para evaluar estas tareas voluntarias están recogidos más arriba. Dichas tareas podrán ser las siguientes: Expresión escrita: redacción de un correo electrónico solicitando un puesto de trabajo, CV, breve biografía para programa de mano, etc. Expresión oral: breve presentación personal, breve presentación de una obra musical o autor de su elección, etc. Las instrucciones detalladas sobre cada tarea, así como las fechas límite de entrega serán proporcionadas por la profesora en el aula. No se admitirá la entrega/presentación de tareas en fechas posteriores a la establecida al encomendarlas En el caso de presentaciones orales, se penalizará negativamente en el apartado “fluidez” (ver más abajo) la simple lectura de un texto. La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado. Las pruebas de enero tendrán valor informativo.
--	---

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA convocatoria extraordinaria DEL CURSO (JULIO)

1. Observación directa: se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

2. Comprensión oral: al alumnado que haya obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria se les mantendrá la nota de la misma. En caso contrario, dicho alumnado deberá realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) el mismo tipo de prueba que el de la primera convocatoria.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el Apartado 2 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). La nota final de este apartado será la obtenida en la prueba.

3. Expresión oral: al alumnado que haya obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se le mantendrá la nota de la misma. En caso contrario, dicho alumnado deberá realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) el mismo tipo de prueba que el de la primera convocatoria.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 3 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). La nota final de este apartado será la obtenida en la prueba.

4. Comprensión escrita: al alumnado que haya obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se le mantendrá la nota de la misma. En caso contrario, dicho alumnado deberá realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) el mismo tipo de prueba que el de la primera convocatoria.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 4 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). La nota final de este apartado será la obtenida en la prueba.

5. Expresión escrita: al alumnado que haya obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de la misma. En caso contrario, dicho alumnado deberá realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) el mismo tipo de prueba que el de la primera convocatoria.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el apartado 5 de este punto 7 (Criterios de Evaluación y Calificación). La nota final de este apartado será la obtenida en la prueba.

Cuando la nota obtenida en la convocatoria extraordinaria (una vez ponderadas las notas de los apartados 1-5) sea igual o superior a 5, ésta se podrá incrementar entre 0,5 puntos y 1 punto siempre que el alumnado realice al menos 2 tareas de expresión escrita y 2 de expresión oral de entre las que propone la profesora a lo largo del curso como tareas voluntarias. La nota media de esas 4 (o más) tareas adicionales se multiplicará por 0,1 y si es superior a 0,50 se sumará a la nota obtenida durante el curso (si ésta es superior a 5).

Los criterios que se aplicarán para evaluar estas tareas voluntarias son los mismos que para el resto de tareas de expresión y están recogidos a continuación.

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado. <i>Criterios de evaluación y calificación que se aplicarán a las tareas de expresión oral y escrita:</i> Los criterios de evaluación que se aplicarán a las producciones escritas del alumnado y los indicadores que se utilizarán para valorarlos son: • Utilizar la lengua inglesa escrita como herramienta para la consecución de determinados fines personales y/o profesionales: - El texto cumple su propósito (hasta 2 puntos). • Redactar textos sencillos en inglés relacionados con el ámbito general y/o su ámbito profesional, y coherentes desde el punto de vista discursivo, con uso adecuado del vocabulario técnico y general: - El texto está bien organizado y cohesionado (hasta 2 puntos). - Se respetan las reglas de ortografía, se cuida la presentación gráfica y se utiliza el registro adecuado (hasta 2 puntos). - Uso correcto del vocabulario (hasta 2 puntos). - Se aplican correctamente las normas gramaticales conocidas (hasta 2 puntos). Los criterios de evaluación que se aplicarán a las producciones orales del alumnado serán: • Utilizar la lengua inglesa oral como herramienta para la consecución de determinados fines profesionales: - Se consigue transmitir eficazmente el mensaje (hasta 2 puntos). - Expresarse oralmente en inglés de modo inteligible para hablar de temas relacionados con el ámbito general o profesional, y expresar y argumentar sus puntos de vista sobre conceptos diversos: - Presentación bien estructurada (hasta 1 punto). - Fluidez (hasta 1 punto). - Uso correcto del vocabulario (hasta 2 puntos). - Se aplican correctamente las normas gramaticales conocidas (hasta 2 puntos). - Pronunciación, ritmo y entonación adecuados (hasta 2 puntos).		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Ficha-registro del alumnado	20%
2- Comprensión oral	Ficha-registro del alumnado	20%
3- Expresión oral	Ficha-registro del alumnado	20%
4- Comprensión escrita	Ficha-registro del alumnado	20%
5- Expresión escrita	Ficha-registro del alumnado	20%
6- Opcional: tareas voluntarias (ver arriba)	Ficha-registro del alumnado	Adición de 0-1 punto (ver arriba)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20 %.
- 2) Examen: 80 %.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria:

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a la clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria, obteniendo la nota "0". En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debido a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria salvo que se hayan superado 2 meses consecutivos de inasistencia o se haya acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los **5 apartados**. En caso contrario, no se procederá a la aplicación de los porcentajes arriba indicados, sino que el alumnado en esta circunstancia suspenderá la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a **5**, una vez ponderadas las notas de los **5 apartados**.
- **La nota final de la primera convocatoria** será el resultado de la suma de las notas obtenidas en los 5 apartados del examen de mayo, siempre y cuando se haya obtenido una calificación superior a 4 en cada uno de los **5 apartados** y se haya obtenido una calificación superior a **5**.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el aprobado, 7 puntos para el notable y 9 puntos para el sobresaliente.

convocatoria extraordinaria:

- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los apartados 2, 3, 4 y 5.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el aprobado, 7 puntos para el notable y 9 puntos para el sobresaliente.

Como se acaba de explicar, aquellas notas de la convocatoria ordinaria iguales o superiores a 5 se conservarán para la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Sin embargo, no se conservarán para cursos posteriores.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Recursos didácticos disponibles en el aula: ordenador con retroproyector y lector de CD/DVD, conexión a Internet, mini-cadena. Pizarra. Fotocopias. Diccionarios.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (obligatoria)

- Apuntes proporcionados por la profesora de la asignatura (fonética, comprensión oral, textos musicales o líricos...): se irán proporcionando al alumnado a lo largo del curso en la plataforma Teams. El alumnado deberá traerlo a todas las clases, siendo válidos tanto el formato físico (papel) como el electrónico (tableta, móvil...).
- Un buen diccionario monolingüe y otro bilingüe (físicos o en línea).
- El repertorio específico de partituras, textos, recursos en Internet y grabaciones en CD o DVD se comunicará en el aula o a través de Teams.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GRIFFITHS, Paul (2009): *A concise history of Western music*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- HAMILTON, Mary (1990): *The Wordsworth A-Z of Opera*, Ware, Wordsworth Editions Ltd., 2.ª edición, 1996.
- LAWSON, Colin (2003): *The Cambridge companion to the Orchestra*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- STOWELL, Robin (2003): *The Cambridge companion to the String Quartet*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- MURPHY, Raymond: *English grammar in use. Intermediate*, Cambridge University Press, FOURTH Edition.

Diccionarios:

- BRACCINI, Roberto (1992): *Praktisches Wörterbuch der Musik, Italienisch-Englisch-Deutsch-Französisch*, Mainz, Schott, 6.ª edición, 2009.
- CORBEIL, Jean-Claude; y Ariane Archambault (2004): *Diccionario visual español / inglés / inglés / alemán / italiano*, Barcelona, Larousse.
- GONZÁLEZ CASADO, Pedro (2008): *Diccionario técnico de términos musicales. Español-inglés, inglés-español*, Madrid, Akal.
- GROVE, George; y Stanley Sadie (1988): *The Grove Concise Dictionary of Music*, Oxford, OUP.
- HANDS, Penny (ed.), y otros (2009): *Collins COBUILD Advanced Dictionary of English*, Glasgow, HarperCollins Publishers.
- SADIE, Stanley; y John Tyrrell (eds.) (2001): *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, Oxford, OUP, segunda edición, 2004.
- SMITH, C.C; G.A. Davies y H.B. Hall (1966): *Diccionario Moderno Langenscheidt de los idiomas ingles y español, primera parte: Inglés-Español*, Madrid, 4.ª edición, 1970.
- STYLES CARVAJAL, Carol; y Jane Horwood (eds.) (1997): *Diccionario Oxford Compact Español-Inglés Inglés-Español*, Oxford, OUP.
- WELLS, J.C (1990): *Longman Pronunciation Dictionary*, Harlow, Longman, 3.ª edición, 2008.



	Recursos en Internet: http://www.teachingenglish.org.uk/try/activities/phonemic-chart http://www.macmillandictionary.com/ http://www.wordreference.com http://www.collinsdictionary.org www.thefreedictionary.com
--	---